# ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA OCTUBRE 26 DE 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 26 de octubre de 2018-dos mil dieciocho, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León, estando presentes C.C. Pedro Sandoval Vázquez, Coordinador de Planeación Urbana y Capital Ambiental, en su calidad de Presidente del Comité; Luz Consuelo Castillo Pérez, Coordinadora de Gestión de Recursos y Administración, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité y; Michelle Alejandra Cortés Padrón, Coordinadora de Proyectos de Infraestructura, en su calidad de Vocal del Comité; conforme a la siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum
- II. Verificación del segundo trimestre 2018 realizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de su desclasificación
- IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información
- V. Clausura

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

### I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

# II. Verificación del segundo trimestre 2018 realizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Derivado de la trigésimo primera sesión ordinaria del año 2018 de la CTAINL, se aprobó el "ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA METODOLOGÍA CON LA QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DE 2018 DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN PONER A DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA" dentro del cual, se asienta la verificación del segundo trimestre del año en curso, lo anterior de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En atención al anuncio de dicha verificación, el Presidente del Comité giró instrucciones a la Unidad de Transparencia para corroborar a la brevedad que cada uno de los formatos aplicables a este sujeto obligado se encontraran cargados y llenados correctamente de conformidad con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información del 05 de abril de 2018 y conforme al Diccionario de datos de los formatos del SIPOT Nuevo León 2018.

## III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7 fracción I inciso e y 22 fracción II inciso b del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html

## IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

En términos del artículo 22 fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

#### V. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:35 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

PEDRO SANDOVAL VAZQUEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ

LUZ CÓNSUELO CASTILLO PEREZ SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MICHELLE ALEJANDRA CORTES PADRÓN VOCAL

La presente hoja corresponde al Acta número 10/2018, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León.